de gente y ganado. Lo qual el Señor Gobernador
mandó dar y Guarentamiento y Ygonga Copia de el Titulo
Real Cito y hecho Sidebulba acho dias
Honorio y notificamos otra Da Sicabo en Ellumam.

Dr. Diego Capdevila
y Castellano

Dr. Martin Talon
y Marin

Lorenzo Martin
Cadilla y Molina

Antonio Bu Vargas
y Ynojosa

D. Joseph Martin
Castaño

Pedro Guazen
Arroyo

Joseph Martin
Padilla

Dr. Lorenzo Padilla
y Talon

Dr. Gines Guardiola
y Luna

Juan Julian
Ochoa

Joaquin Abellan
Cordoñez

Decreto de 28 de Marzo

En la Villa de Luza en veinte y ocho de Marzo
de mil setecientos quarenta y dos años los Señores Dn. Diego Capdevila
y Cardenas Cav.o del orden de Santiago Capitan de Cavallos Gob.r
Justicia ma.r Juez ordinario y Presidente Dn. Martin Talon y
Martin Muñoz ma.r Dn. Lorenzo Martin Molina y Miguel ma.r en
propiedad, Antonio Buendia y Ynojosa, Joseph Martin Castaño
quadrilla ma.r del Santo Tribunal de la Ciudad de Murcia, y Capitan
de una de las Compañias del Regimiento de Milicias del Reyno
Pedro Martin de Lorenzo, Procurador Síndico General, Dn. Lorenzo
Padilla Talon, Joseph Martin y Padilla y Dn. Gines Guardiola